



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-019/2022

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día 14 de marzo del 2022, y reunidos en el edificio de la Presidencia Municipal de Chihuahua, ubicado en Av. Independencia y Calle Victoria, se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Municipio de Chihuahua: CT-ASE-019/2022, encontrándose presentes todos sus integrantes: el Lic. Ever Antonio Villalobos García, en su carácter de Presidente del Comité, el Lic. Damián Lemus Navarrete, en su carácter de Secretario del Comité y la Lic. Carmen Rodríguez Lugo en su carácter de Vocal del Comité; de acuerdo a lo establecido en los artículos 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y 26 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, desahogándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día
3. Análisis de asuntos a tratar y acuerdo de los mismos.
- 4.- Asuntos Generales.
5. Clausura.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL

El Lic. **Ever Antonio Villalobos García**, Presidente del Comité de Transparencia procede al pase de lista de los miembros del Comité:

- **Lic. Ever Antonio Villalobos García** (Presidente del Comité de Transparencia.) presente.
- **Lic. Damián Lemus Navarrete** (Secretario del Comité de Transparencia.) presente.
- **Lic. Carmen Rodríguez Lugo** (Vocal del Comité de Transparencia.) presente.

Y toda vez que se encuentra la totalidad de los miembros presentes, se califica como legal y se procede a declarar iniciada presente Sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-019/2022

2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz el Lic. Damián Lemus Navarrete, Secretario de Comité, en términos de los artículos 29 y 32 fracción II del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua propone a el C. Presidente del Comité el orden del día que se tiene a la vista, mismo que somete a consideración de los presentes y que aprueban por unanimidad.

3. ANÁLISIS DE ASUNTOS A TRATAR:

En el desahogo del presente punto, el Secretario del Comité, con anuencia de la Presidente, da cuenta de 6 oficios dirigidos y presentados por diversas áreas del sujeto obligado ante el Presidente del Comité, (5 Oficios solicitando la determinación de incompetencia y 1 Oficio solicitando la ampliación de plazo de respuesta) con la finalidad de que se confirmen las determinaciones que en ellos se establecen, lo cuales se clasifican para su estudio y resolución en la siguiente forma:

A) Solicitudes de Incompetencia

- Con fecha 10/03/2022, la Unidad de Transparencia, remite oficio, CTGA/DAI/196/2022, con el propósito de que se confirme la determinación de declarar la incompetencia parcial del municipio de Chihuahua para conocer de la solicitud 080146122000199, de manera que se oriente al solicitante a realizar su solicitud de la misma forma, pero ante **El Instituto Municipal De Las Mujeres Del Municipio De Chihuahua** toda vez que este sujeto obligado podrían brindar la información solicitada.
- Con fecha 14/03/2022, la Unidad de Transparencia, remite oficio, CTGA/DAI/147-A/2022, con el propósito de que se confirme la determinación de declarar la incompetencia del municipio de Chihuahua para conocer de la solicitud 080146122000201, de manera que se oriente al solicitante a realizar su solicitud de la misma forma, pero ante **La Secretaría de Salud Federal** toda vez que este sujeto obligado podría brindar la información solicitada.
- Con fecha 14/03/2022, la Unidad de Transparencia, remite oficio, CTGA/DAI/199/2022, con el propósito de que se confirme la determinación de declarar la incompetencia del municipio de Chihuahua para conocer de la solicitud 080146122000201, de manera que se oriente al solicitante a realizar su solicitud de la misma forma, pero ante **El Instituto Mexicano del Seguro Social** toda vez que este sujeto obligado podría brindar la información solicitada.
- Con fecha 14/03/2022, la Unidad de Transparencia, remite oficio, CTGA/DAI/201/2022, con el propósito de que se confirme la determinación de declarar la incompetencia del municipio de Chihuahua para conocer de la solicitud 080146122000204, de manera que se oriente al



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-019/2022

solicitante a realizar su solicitud de la misma forma, pero ante El Gobierno del Estado de Chihuahua toda vez que este sujeto obligado podría brindar la información solicitada.

- Con fecha 14/03/2022, la Unidad de Transparencia, remite oficio, CTGA/DAI/202/2022, con el propósito de que se confirme la determinación de declarar la incompetencia del municipio de Chihuahua para conocer de la solicitud 080146122000205, de manera que se oriente al solicitante a realizar su solicitud de la misma forma, pero ante El Poder Judicial de la Federación toda vez que este sujeto obligado podría brindar la información solicitada.

Al respecto el Comité es conforme de entrar al estudio de las solicitudes presentadas y toda vez que existen elementos suficientes para confirmar las determinaciones objeto de las solicitudes que nos ocupan se instruye al Secretario del Comité elaborar los proyectos de resolución correspondientes, conforme a la determinación de este Comité en Pleno.

B) Solicitud de Ampliaciones de Plazo.

- Con esta fecha 07/03/2022, la Oficialía Mayor, remite oficio, 317/CCPA-OM-2022, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 080146122000142, con fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Al respecto el Comité es conforme de entrar al estudio de las solicitudes presentadas y toda vez que existen elementos suficientes para confirmar las determinaciones objeto de la solicitud que nos ocupa se instruye al Secretario del Comité elaborar los proyectos de resolución correspondientes, conforme a la determinación de este Comité en Pleno.

4.- ASUNTOS GENERALES.

Acto seguido el Presidente del Comité da el uso de la voz a cada uno de los integrantes en el orden en que fue realizado el pase de lista para que manifiesten si tienen algún asunto general que tratar, señalando cada uno de ellos que por el momento no existen asuntos generales que desahogar, por lo que:

5.- CLAUSURA

Una vez agotado el Orden del Día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Municipio de Chihuahua, da por terminada la presente sesión, siendo las trece horas del día 14 de marzo del 2022. Y para efectos de dar constancia se redacta la presente acta, de conformidad con lo establecido en los artículos



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-019/2022

28, 30 y 32 fracción III, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, una vez leída y aprobada por los integrantes de éste Órgano Colegiado, se procede a su firma al calce y al margen por quienes en ella intervinieron, para su posterior resguardo.

LIC. EVER ANTONIO VILLALOBOS GARCÍA
PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. DAMIÁN LEMUS NAVARRETE
SECRETARIO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. CARMEN RODRIGUEZ LUGO
VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LA PRESENTE HOJA MARCADA CON EL N°4 DE 4 CORRESPONDE A LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y QUE PERTENECE LA SESION EXTRAORDINARIA CT-ASE-019/2022 DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2022.